

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3198 *Anuncio de subasta notarial de finca hipotecada de la Notario de Huesca doña Isabel Rufas de Benito.*

Subasta Notarial

Isabel Rufas de Benito, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Huesca:

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Huesca, en la Plaza Concepción Arenal, número 1, planta 2.^a, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Sita en Huesca:

Urbana.- Departamento número 3. Vivienda. Planta derecha. Tiene una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linderos: Por su frente, con Pasaje Río Guarga; por la derecha entrando, casa número 5 de la misma calle; izquierda, descansillo y escalera, y al fondo, zona libre.

Cuota: 12,50.

Inscripción: Tomo 1947, libro 454, folio 112, finca 30165, del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Referencia Catastral: 5492627YM1659A0004MW.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del Grupo de Viviendas denominado "La Paz" en Huesca, casa número 3 del Pasaje Río Guarga, inscrita globalmente al tomo 1808, folio 173, finca 30.165.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 2 de marzo del año en curso, 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta mil doscientos diez euros con noventa y cuatro céntimos (150.210,94 euros), de no haber postor o resultase fallida, la segunda subasta el día 30 de marzo, del presente año, a las diez horas cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismos casos, la tercera subasta el día 28 de abril del año en curso, a las diez horas, sin sujeción a tipo, y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor el 10 de mayo del presente año, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde en primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a su favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Huesca, 21 de enero de 2011.- Isabel Rufas de Benito, Notario de Huesca.

ID: A110005024-1